

3. Otros testimonios del siglo XVI

A. Pedro Mártir de Anglería

Además de conquistadores, soldados y capellanes, muchos otros habrían de dejar testimonio de aquel mundo sorprendente; en primer lugar Pedro Mártir de Anglería, interesante personaje que nació en Arona o Milán,⁴² pasó a España, se ordenó sacerdote y llegó a capellán de Isabel la Católica. Bajo Carlos V, se le designó miembro del Real y Supremo Consejo de Indias y murió en Granada en octubre de 1526. Atraído por el descubrimiento del Nuevo Mundo, dedicó a éste su obra principal, iniciada hacia 1493 y concluida un año escaso antes de su muerte, en noviembre de 1525.⁴³ La obra, originalmente publicada en latín, va a ser conocida como *Décadas del Nuevo Mundo*, título que empieza a utilizarse a partir de la ed. inglesa de 1555.⁴⁴ De las *Décadas* preparó una traducción del latín al español Agustín Millares Carlo que, con un estudio y apéndices de Edmundo O’Gorman editaron José Porrúa e Hijos, en México el año de 1964, misma que se sigue en este trabajo.⁴⁵

Obra de un renacentista cortesano, sorprende por el cúmulo de información reunida por el autor. Detalles de interés sobre los usos monetarios en la Nueva España pueden encontrarse desde la Cuarta década, escrita en 1520 y publicada el año siguiente, en ella relata el autor que:

Preguntados por mí el piloto Alaminos, Francisco Montejo y Portocarrero, que fueron los embajadores encargados de traer al rey los regalos, acerca del sitio de dónde proceden los niños de ambos sexos para sus sacrificios, me respondieron que se los procuran de las islas vecinas ya comprándolos ya permutándolos por otro u otras mercancías, pues en parte alguna de aquellos vastos territorios atormenta a sus moradores el cruel afán de la funesta moneda.⁴⁶

42 *Op. cit.*, nota 24, voz “Anglería, Pedro Mártir de”; O’Gorman en el estudio que antecede a la ed. que seguimos, señala “...el 2 de febrero de 1457 ó 1459” (Anglería, Pedro Mártir de, *Décadas del Nuevo Mundo*, estudio y apéndices de Edmundo O’Gorman, trad. del latín de Agustín Millares Carlo, México, José Porrúa e Hijos, Biblioteca José Porrúa Estrada de Historia Mexicana, 1964, apéndice I, t. I, p. 41). En cuanto al lugar, el Diccionario... *cit.*, nota 24, señala Milán; O’Gorman, Arona.

43 Véase apéndice II de O’Gorman en Anglería, Pedro Mártir de, *op. cit.*, nota 42, t. I, pp. 43 y 44.

44 Véase la bibliografía preparada por Joseph H. Sinclair que va como apéndice III de la ed. citada en la nota 42, (t. I, pp. 45-71, esp. 57).

45 Los datos en la nota 42.

46 Anglería, Pedro Mártir de, *op. cit.*, nota 42, t. I, p. 416.

El pasaje del libro IV de la Cuarta década, relata la llegada de Cortés a Cozumel, cuyos habitantes eran, al decir del autor, inmoladores de niños.

El tema de la moneda reaparece en la Quinta década, escrita de 1521 a 1523, y la primera referencia va en el libro II:

Traía también muchos comestibles y, en especial un vino que los reyes y próceres beben, y es distinto del que consume el pueblo; son, en efecto, muchas las clases del que fabrican, el común de maíz y otros mejores de diferentes frutas: particularmente lo obtienen admirable de ciertas almendras que a ellos les sirven de moneda. De dichas almendras se hablará más abajo.⁴⁷

Más adelante vuelve a referirse a las almendras-moneda, en un pasaje en el que, a pesar de ciertas diferencias, es fácil reconocer una escena relatada por Cortés, que ya se recordó antes.

Otros enviados partieron hacia la provincia de Techintebec, donde hallaron dos ríos productores de oro y una región a propósito para fundar una colonia.

Sabedor Cortés de la benignidad de esta comarca, pidió a Moctezuma que, en nombre de nuestro gran rey, levantara allí una casa para refugio de los gambusinos. Conforme el monarca, ordenó a sus arquitectos que estuviesen dispuestos, y fue tanta la actividad de sus servidores, que en escaso tiempo de dos meses erigieron un palacio capaz para cualquier gran príncipe y toda su familia, sin que nada faltara. Mientras la casa en cuestión se construía, sembráronse en un abrir y cerrar de ojos, para decirlo vulgarmente, innumerables medidas de trigo, con que hacen pan, muchos frijoles, varios géneros de legumbres y dos mil árboles de almendras monetarias, de que luego nos ocuparemos más largamente. Las personas de mezquino ingenio tendrán por fantasía el que de un árbol se coja moneda.⁴⁸

Antes de cumplir su promesa de hablar del árbol monetario, vuelve al chocolate, tema que le arranca un elogio muy renacentista-cortesano:

Ya he dicho que la moneda entre ellos es cierto fruto de unos árboles a que dan el nombre “cacao”. Su utilidad es doble, pues a más de servir para el uso indicado, se fabrica con él una bebida. De por sí no es comestible, por ser amarguilla, aunque tierna como la almendra mondada, pero triturada se

47 *Idem*, Quinta década, libro II, t. II, p. 457.

48 *Idem*, libro III, t. II, p. 470.

PRIMERAS FUENTES

17

la reserva para dicha fabricación; echando en agua un poco de ese polvo y revolviéndolo un tanto, resulta una bebida digna de un rey. ¡Oh, feliz moneda, que proporcionas al linaje humano tan deliciosa y útil poción y mantienes a sus poseedores libres de la infernal peste de la avaricia, ya que no se te puede enterrar ni conservar mucho tiempo!⁴⁹

Hecho el elogio cumple, unas líneas abajo, su promesa de hablar del árbol, no sin insistir en el extraño fenómeno del cacao-moneda:

... Tu Santidad tuvo ocasión de conocer, antes de su salida de España, algunas noticias nuevas e inauditas acerca de esta moneda; pero aun ignorábamos de qué modo se planta su árbol, y cómo se alimenta y crece: ahora tenemos a estos respectos mayores noticias.

Los árboles en cuestión se dan en pocos lugares, porque necesitan de regiones cálidas, húmedas y dotadas de una cierta benignidad de clima. Hay caciques que no tienen más contribuciones ni rentas que dicho fruto, con cuya permuta se procuran lo necesario; me refiero a esclavos, trajes, adornos y demás cosas. Acuden a ellos los comerciantes con sus mercancías de diversas clases, y se llevan a cambio gran cantidad de cacao, del que luego disfruta la comarca entera, con lo cual dicho fruto circula de manera que vienen a ser partícipes de él. Lo mismo ocurre en todas partes, pues los que tienen sustancias aromáticas, oro, plata, acero, hierro, plomo u otro metal nativo, consiguen cuanto de extranjero apetece, merced a la generosidad de su popia patria, porque yéndose a través de otras tierras, necesitan de lo que ellos llevan o creen necesario por culpa de la humana molición, traéanse lo que saben ha de agradar a sus convecinos para hermopear su naturaleza con esta variedad de cosas. Así se vive en el mundo, y así hay que declararlo.

Refiramos ahora cómo se crían estos árboles. Plántanlos al abrigo de cualquier otro, a fin de que como niño en el regazo de su nodriza, estén protegidos de los ardores del sol y de la furia de las tempestades. Así que crecen y con objeto de que puedan extender sus raíces y, ya endurecidos, gozar de la caricia del aire y del sol, se corta o arranca el árbol protector. Pero basta ya de la moneda; que si los espíritus vulgares y estrechos no quisieren crearlo, pido que no se les obligue.⁵⁰

A pesar de la frase final, Pedro Mártir de Anglería vuelve al tema en otras tres ocasiones, y una de ellas en la misma Quinta década, en la que da un dato de interés: “Respecto a la moneda llamada cacao y a las fuer-

49 *Idem*, libro IV (t. II, p. 477).

50 *Idem*, libro IV (t. II, pp. 477 y 478).

zas con que Cortés sostiene un imperio de tanta vastedad, hanos dicho que aquélla no se ha cambiado, ni conviene que se mude”.⁵¹

En la Sexta década, escrita en 1526, retorna al tema de la moneda: “... porque esta gente estima también el oro, aunque no como moneda, sino para hacer joyas y adornarse con ellas”.⁵²

En la Octava, y última década, escrita de 1524 a 1525, regresa al tema, y ahora describe en extenso la elaboración del chocolate y recopila:

Merece asimismo conocerse la dichosa moneda de que usan, a la cual califico así, porque estas gentes en su deseo de obtenerla no necesitan desgarrar con hendeduras las entrañas de la tierra, ni devolverla a sus escondrijos movidos de la sórdida avaricia o del terror de guerras inminentes, como acontece con las de oro o plata, sino que la toman de una clase de árbol cuya siembra, trasplante y cultivo a la sombra de otro grande que le sirve de nodriza, hasta hallarse ya adulto en condiciones de soportar los calores del estío o el impetu de los torbellinos, expliqué largamente en otro lugar. Produce dicho árbol frutos semejantes a almendrillas; enteros son de gusto amargo y por ende no comestibles, pero obtiéndose de ellos una bebida propia de gente rica y noble; una vez secos y reducidos a una especie de harina, los criados al tiempo del almuerzo o de la cena cogen orzas, hidrias o cántaros, toman el agua necesaria, y echan en aquéllos la cantidad de polvo proporcionada a la bebida que quieren preparar. Trasvasan luego desde lo alto de un recipiente a otro la mezcla, elevando los brazos lo más posible, dejándola caer a manera de lluvia y agitándola de igual modo repetidas veces hasta que echa espuma; mientras mayor es ésta, tanto más rica es la bebida, según dicen. Después de revolver la poción por espacio casi de una hora, se la deja reposar un poco, para que las heces y materia más crasa se deposite en el fondo de la vasija. La bebida resultante es suave y no embriaga, si bien tomada en exceso produce perturbación de los sentidos, como nuestros vinos espumosos. Lllaman “cacao” al árbol y al fruto, como nosotros avellana y almendra a uno y otro. La aludida espuma —que a un tiempo tiene cualidades de comida y bebida— es semejante a la grosura comestible de la leche, que los españoles nombran nata.

El árbol de la moneda se cría en determinadas regiones, pues ni nace en cualquier parte ni crece sembrado o trasplantado, como ocurre con nuestros frutales, por ejemplo, los que vulgarmente llamamos toronjas, limones y otros por el estilo, que sólo en escasos lugares fructifican y se desarrollan.

Cortés percibe de los caciques y de sus fértiles tierras el cacao como tributo, y con él paga su estipendio a los soldados, confecciona bebida y

51 *Idem*, libro X (t. II, p. 540).

52 *Idem*, Sexta década, libro VII (t. II, p. 576).

compra lo necesario. Pero la tierra que lo produce no tolera en modo alguno los cereales.

Los comerciantes de allí acuden hacen sus negocios mediante permutas, importando a dichas tierras maíz, algodón para vestidos y trajes confeccionados y llevándose el cacao a cambio. Pero dejemos ya la moneda.⁵³

B. *Fray Andrés de Olmos, el iniciador*

Corresponde a fray Andrés de Olmos el mérito de haber sido el franciscano iniciador, en la Nueva España, de las investigaciones sobre el mundo precortesiano. Por ello, cuando fray Gerónimo de Mendieta quiso saber de las “antiguallas de los indios” acudió a fray Andrés “como á fuente de donde todos los arroyos que de esta materia han tratado emanaban”.⁵⁴

Fray Andrés nació posiblemente cerca de Oña, en los alrededores de Burgos, hacia 1480. Tomó el hábito de los frailes menores en el monasterio de Valladolid de la orden franciscana, a inicios del siglo XVI. En 1528 llega a México como acompañante y colaborador de fray Juan de Zumárraga, el primer obispo de México. En 1530 se encuentra en Tepapulco, que fuera uno de los centros ceremoniales más importantes del mundo precortesiano, consagrado a Huitzilopochtli, donde fray Andrés funda el monasterio franciscano, y permanece hasta 1533, año en el que el presidente de la segunda Audiencia de México, obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, y el custodio de la orden de San Francisco, fray Martín de Valencia, le encargaron a fray Andrés “...que sacase en un libro las antigüedades de estos naturales indios, en especial de México, y Tezcuco, y Tlaxcala, para que de ello hubiese alguna memoria...”⁵⁵

Cumplió fray Andrés el encargo que concluyó entre 1539 y 1541, y cuyos ejemplares hasta la fecha no se han encontrado a pesar de haber sido tres o cuatro copias las enviadas a España, además del original que envió después con “*cierto religioso que también iba á Castilla*”.⁵⁶ Años más tarde fray Andrés redacta un resumen de la obra que tampoco se ha encontrado. Sin embargo, las investigaciones actuales permiten considerar que la obra publicada por García Icazbalceta con el nombre de *Historia de los mexicanos por sus pinturas* es, si no una obra de Olmos, como

53 *Idem*, Octava década, libro IV (t. II, pp. 675 y 676).

54 Mendieta, Fray Gerónimo, *Historia eclesiástica indiana*, 3a. ed. facsimilar, y primera con la reproducción de los dibujos originales del códice, México, Porrúa, 1980, pról. al libro II, p. 76.

55 *Idem*, p. 75.

56 *Ibidem*.

conjeturó don Francisco del Paso y Troncoso (según recordaba don Joaquín García Icazbalceta,⁵⁷ y siguiéndolo Ángel María Garibay⁵⁸), sí es al menos un resumen desordenado realizado en 1547 del *Tratado de las antigüedades mexicanas de Olmos*, hecho con base en una copia que poseía el obispo Fuenleal.⁵⁹

De la *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, preparó una ed. don Ángel María Garibay, publicada por Porrúa,⁶⁰ y la misma contiene información de primera importancia sobre las leyes que tenían los indígenas en sus tianguis o mercados y ferias, de las cuales deben recordarse algunas por su relevancia en materia de moneda:

ii)... si alguno tomaba de los magueyes para hacer miel de veinte arriba págalos con las mantas que los jueces mandan, y si no las tiene, o es de más magueyes, es esclavo, o esclavos, si hay cómplices.

.....

iv) Si hurta alguna red de pescar, págala con mantas y, si no las tiene, es esclavo.

v) Si alguno hurta alguna canoa o barco en que ellos andan, paga tantas mantas cuantas vale la canoa y, si no las tiene, es esclavo.

.....

vii) Si alguno llevó a vender su esclava a Azcapotzalco —donde era la feria de los esclavos—, y el que se la compró le dio mantas, y él las descojó y se contentó de ellas, si después se arrepiente, le vuelve las mantas y es libre la esclava.

viii) Si alguno quedó pequeño y los parientes lo venden, y se sabe después, cuando es mayor, sacan los jueces las mantas que les parece para dar a quien lo compró y queda libre.⁶¹

C. La Relación de Michoacán

Si Pedro Mártir de Anglería es el primer cronista en Europa, el autor de la *Relación de las ceremonias y ritos y población de Michoacán*, aún

57 Cit. por Garibay, Ángel María, *Teogonía e historia de los mexicanos. Tres opúsculos del siglo XVII*, 2a. ed., México, Porrúa, col. "Sepan cuantos...", núm. 37, 1973, p. 11.

58 Garibay, Ángel María, *op. cit.*, nota 57, pp. 9-13.

59 Baudot, Georges, *Utopía e historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, trad. del francés por Vicente González Loscertales, Madrid, Espasa Calpe, 1983, p. 200.

60 Es el primero de los opúsculos incluidos en la obra de Ángel María Garibay mencionada en las notas 57 y 58.

61 Garibay, Ángel María, *op. cit.*, nota 57, pp. 74 y 75.

en espera de identificación, es el primer seguidor de las enseñanzas de fray Andrés de Olmos. Del texto mismo de la relación puede deducirse que su redacción se inició a mas tardar poco después de la visita del virrey don Antonio de Mendoza a Michoacán, la cual ocurrió en 1539, pues el autor dice del virrey: "...que viniendo la primera vez a visitar esta provincia de Mechuacan, me dijo dos o tres veces, que por qué no sacaba algo de la gobernación desta gente",⁶²

También hay base para considerar que la obra haya sido concluida en 1549,⁶³ lo cual la sitúa como la primera crónica debida a un religioso. No obstante, su autor no está plenamente identificado. José Corona Núñez, siguiendo a J. Benedict Warren, se inclina por fray Jerónimo de Alcalá,⁶⁴ en tanto Georges Baudot se inclina por fray Martín de la Coruña, también llamado fray Martín de Jesús.⁶⁵ No somos quienes para terciar en la cuestión.

Ciertamente a favor de Baudot está el hecho de haber sido fray Martín de la Coruña un gran conocedor de la cultura tarasca y el gran evangelizador de Michoacán, donde pasó años de su vida, entre otras razones.⁶⁶ Pero Warren parece basar su conclusión en el texto mismo de la *Relación*.

Lo primero que llama la atención al lector de esta *Relación*, en cuanto al tema que nos ocupa, es la lámina que se encuentra al inicio del capítulo I de la tercera parte,⁶⁷ en la cual aparecen, entre otros funcionarios de la gobernación, los "mayordomos de mantas y algodón". Ya en el texto mismo del capítulo se nos aclara al respecto que:

Hay otros llamados *acámbecha*, que tienen encargo de contar la gente, y de hacellos juntar para las obras públicas, y de recoger los tributos,⁶⁸

Hay otro llamado *piruuauqua-uándari*, que tiene cargo de recoger todas las mantas que da la gente, y algodón para los tributos...⁶⁹

62 Se sigue la ed. publicada por Balsal Editores, de Morelia Michoacán, México, 1977. Es una reproducción facsimilar del Ms. c. IV.5 de El Escorial, con la transcripción de José Tudela y un estudio preliminar de José Corona Núñez. La frase transcrita aparece en la p. 4.

63 Véase Baudot, Georges, *Utopía e historia en México...* op. cit., nota 59, p. 408.

64 Véase p. V del estudio preliminar a la ed. cit. en la nota 62.

65 Baudot, Georges, op. cit., nota 59, pp. 387-420.

66 *Ibidem*.

67 En la ed. que se sigue, cit. en la nota 60, p. 171.

68 *Idem*, p. 173.

69 *Idem*, p. 174.

Grande debe haber sido la importancia de los tributos en mantas y algodón para que hubiera un funcionario especial para ello, distinto al que tenía la responsabilidad general de los tributos. Parte de la explicación podría ser que tales mantas, o al menos algunas de ellas, tuvieran una función religiosa, pues se ofrendaban a los dioses; así, refiriéndose a las mujeres que atendían la casa del *Cazonci* se dice que: “Había otra que guardaba las mantas grandes, llamadas quapímequa, que eran para ofrenda a sus dioses”.⁷⁰

Pero las mantas también deben haber tenido una clara función económica, pues la misma *Relación* informa que:

...Todos estos señores no tenían otra virtud sino la de la liberalidad, que tenían por afrenta ser escasos. Cuando entraban en su casa, que inviaba algún cacique de algún pueblo, hacíanles dar mantas a los mensajeros y camisetas. Repartían muchas veces mantas a la gente en sus fiestas y banquetes, que hacía a todos los señores.⁷¹

D. Fray Toribio de Benavente Motolinía

Mientras Pedro Mártir de Anglería trabajaba en la octava de sus *Décadas*, llegaban a Nueva España los primeros misioneros, aquellos doce franciscanos que desembarcaron en San Juan de Ulúa el 13 de mayo de 1524. Entre ellos venía fray Toribio de Benavente, de cuya vida aún conocemos poco.⁷² Nacido quizá hacia 1490 en Benavente, cabeza del condado de su nombre en el antiguo reino de León, ingresó a la orden franciscana hacia 1507 y se ordenó posiblemente unos cinco o seis años después. Vistió el hábito franciscano en algún convento de la provincia de Santiago, que posteriormente pasaría a depender de la de San Gabriel.

Designado fray Francisco de los Ángeles Quiñones general de la orden por el capítulo general de Burgos (18 de mayo de 1523), se puso inmediatamente a preparar la expedición de los “Doce” al Nuevo Mundo. Para encabezar la expedición el general designa a fray Martín de Valencia

⁷⁰ *Idem*, p. 184. Se pueden encontrar muchas otras referencias al uso ritual de las mantas, por ejemplo en las pp. 14-19 de la ed. que se sigue. No deja de llamar la atención el hecho de que en la *Iliada*, los bueyes (que varias veces se mencionan como unidad de cuenta y de cambio) sean también ofrendados a los dioses.

⁷¹ En la ed. que se sigue, p. 185.

⁷² Los datos sobre la vida de Motolinía se toman del estudio preliminar del padre Lino Gómez Canedo al *Epistolario* de Motolinía *cit.* en la nota 40, que por ahora parece el intento más serio para reconstruir la vida del fraile.

y, después de pasar el mes de octubre en el convento de Belvis, parten los “Doce” para su provincia, a despedirse de sus hermanos de religión; pasan después a Sevilla, luego a San Lúcar de Barrameda y el 25 de enero de 1524 parten a las Indias. Se detienen en la isla de la Gomera (Canarias), después parten a San Juan de Puerto Rico, donde pasan parte de la Cuaresma; siguen a Santo Domingo, donde se detienen seis semanas; después paran tres días en la ciudad de Trinidad (Cuba) y el 13 de mayo toman tierra en San Juan de Ulúa. A la ciudad de México llegan después de mediados de mayo de 1524.

Ya sea a su paso por Tlaxcala, como pretende Mendieta,⁷³ o ya sea por imposición de los caciques y señores de México, como quiere Bernal Díaz,⁷⁴ lo cierto es que fray Toribio de Benavente adoptó el nombre de Motolinía, con el cual habría de firmar a partir de 1529.

Posiblemente fray Toribio permaneció en la ciudad de México al principio, al lado de fray Martín de Valencia, a raíz de la decisión tomada el 2 de julio de 1524 de dividir a los doce en cuatro grupos. A partir del 28 de julio de 1525 Motolinía aparece en documentos oficiales como guardián del convento de San Francisco de la ciudad de México. En ese año y el siguiente tiene algunos enfrentamientos con los lugartenientes de Cortés, y en 1527, probablemente a mediados de año, pasa como guardián a Texcoco. Durante 1528-1530 tiene algunos enfrentamientos con la Primera Audiencia. En 1531 reside en el convento de Cuernavaca, y a fines del año siguiente participa en la frustrada expedición emprendida por fray Martín de Valencia para misionar las regiones del Mar del Sur o Pacífico.

En 1533 Motolinía está de vuelta en la ciudad de México, y a partir del 5 de enero de 1525 aparece como guardián en Puebla. De 1536 a 1539 parece radicar en Tlaxcala, y en el último de tales años es trasladado a Texcoco.

De 1543 a 1545 viaja a Guatemala y probablemente en febrero de 1546 está de vuelta en la ciudad de México. Es designado provincial de la orden después de mayo de 1547 y antes del 25 de julio de 1548, cargo que desempeña hasta 1552. En 1549 el virrey Mendoza le encomienda recoger los ejemplares manuscritos del *Confesionario* de de Las Casas, El

⁷³ Mendieta, Fray Gerónimo, *Historia eclesiástica indiana*, libro III, cap. 12 (se siguen las ed. siguientes: México, Chávez Hayhoe, —vol. 2, pp. 52 y 53— y México, Porrúa, Biblioteca Porrúa, vol. 46, 1980 —pp. 210 y 211—).

⁷⁴ *Historia Verdadera...*, cap. 171 (en la ed. de la Biblioteca Porrúa, t. II, p. 177; en la ed. de la col. “Sepan cuantos...” p. 50; en la ed. de Promexa, t. II, p. 168; en la ed. de 1632, fol. 191 verso).

2 de enero de 1555 Motolinía escribe en Tlaxcala su célebre carta en la que se manifiesta opuesto a las opiniones de de Las Casas, y habría de permanecer en Nueva España en un misterioso silencio, tal vez a consecuencia de un castigo,⁷⁵ hasta su muerte, acaecida quizá el 9 de agosto de 1569 en el convento de San Francisco de esta ciudad de México, aunque la fecha es incierta.⁷⁶

La fijación de las etapas de elaboración de sus *Memoriales* presenta múltiples problemas.⁷⁷ O’Gorman considera que quedó definitivamente compilada después de 1543 y antes de 1552.⁷⁸ De tal obra preparó Edmundo O’Gorman una magnífica ed. que publicó la UNAM en 1971, misma que se sigue.⁷⁹

De los *Memoriales* debe traerse a cuenta un párrafo muy sustancioso, está en el capítulo 2 de la segunda parte, y dice:

La moneda que más generalmente corre por todas partes son unas como almendras que llaman *cacau[a]tl*. En otras partes usan más unas mantas pequeñas que llaman *patol coachtli*; los españoles, corrompiendo el vocablo, dicen *patoles coacheles*. En otras partes usan mucho de unas monedas de cobre cuasi de hechura de *tau*, de anchor de tres o cuatro dedos, delgadas, unas más y otras menos. Adonde hay mucho oro también traen unos canutillos de oro e ya andan entre los indios muchos tostones de dos y tres y cuatro reales, y a todos los llaman tomines; pero muy bien saben cada tostón de cuantos tomines es.⁸⁰

Mayores problemas que los *Memoriales* presenta la obra *Historia de los Indios de la Nueva España* del mismo autor. Edmundo O’Gorman se inclina a considerar que esta obra no es de Motolinía, sino que se trata de una obra compuesta en España hacia 1565.⁸¹ La argumentación de O’Gorman parecería muy convincente, pero ha sido rebatida por Javier O. Aragón,

75 Véase el estudio preliminar del padre Lino Gómez Canedo *cit.* en la nota 40, pp. 39 y 40.

76 *Idem*, pp. 40 y 41. Sobre la vida de Motolinía pueden verse además los estudios y apéndices de Edmundo O’Gorman a las ediciones de los *Memoriales* y la *Historia*, pero el estudio del padre Lino Gómez Canedo parece mas sólido.

77 Véase el estudio de O’Gorman en la ed. de los *Memoriales o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, México, UNAM, 1971, esp. pp. LXXXII a LXXXVI.

78 *Idem*, p. XLIX.

79 Véase, nota 77.

80 *Idem*, p. 374.

81 Véase su estudio crítico en la ed. de la *Historia de los Indios de la Nueva España*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman, 3a. ed., México, Porrúa, col. “Sepan cuantos...”, vol. 129, 1979, pp. XI-XIX, y el de los *Memoriales*, ed. citada en la nota 77, pp. LV-LIX.

quien demuestra plenamente la paternidad de Motolinía sobre la *Historia*.⁸² Lo que parece ya fuera de discusión es que tanto los *Memoriales* como la *Historia* son parte de una obra más amplia del mismo Motolinía, hasta ahora pendiente de ser encontrada.⁸³

De la *Historia* interesa un breve pasaje del capítulo 8, tratado tercero:

El cacao es una fruta de un árbol mediano...; mas lo que más generalmente de él se usa es para moneda y corre por toda la tierra; una carga tiene tres números, vale y suma este número ocho mil, que los indios llaman *xicpile*, una carga son veinte y cuatro mil almendros o cacaos; adonde se recoge vale la carga cinco o seis pesos de oro, llevándolo la tierra adentro va creciendo el precio, y también sube y baja conforme a el año, porque en buen año multiplica mucho; grandes fríos es causa de haber poco, que es muy delicado...⁸⁴

E. Fray Alonso de Molina

A “los doce” sirvió de intérprete un niño llegado a Nueva España uno o dos años antes que los misioneros, y que quizá tenía unos ocho o diez años, el niño Alonso de Molina, quien después ingresaría con los franciscanos en 1520.

Contaría fray Alonso de Molina con unos 42 años cuando la casa Juan Pablos imprimió su *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana*, en 1555. Unos años más tarde, en 1571, se publica la segunda ed., enriquecida por fray Alonso no solamente con más vocabulario sino muy principalmente con el necesarísimo *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*.

Unos años más tarde, quizá en 1579,⁸⁵ murió. Después de larga enfermedad, fray Alonso de Molina, de quien el cronista Chimalpahin Cuauthlehanitzin, oriundo de la región de Chalco-Amecameca, dice en lengua náhuatl lo que León-Portilla vierte en castellano:

Y también en el dicho año 9-caña (1579) murió en México nuestro querido p. fray Alonso de Molina, sacerdote de San Francisco, que fue gran maestro en San Joseph, en San Francisco, tea grande, luz, que dio apoyo, estan-

82 Véase los comentarios de Javier O. Aragón a una ponencia del doctor O’Gorman, en Motolinía, Fray Toribio, *Epistolario...*, *op. cit.*, nota 40, pp. 201-216.

83 Véase el trabajo de Javier O. Aragón *cit.* en la nota anterior.

84 *Idem*, pp. 153 y 154.

85 Los datos se toman del estudio preliminar de Miguel León-Portilla a Molina, Fray Alonso de, *Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana y Mexicana y Castellana*, 2a. ed., México, Porrúa, Biblioteca Porrúa, vol. 44, 1977.

do junto, estando cerca de los doce sacerdotes de San Francisco, cuando primeramente vinieron de España y aquí fueron sacerdotes de toda la gente. De él aprendieron nuestra lengua náhuatl. Y también él así, ante nosotros, en lo tocante a lo nuestro, de los hombres de aquí, pudo después con verdad, con rectitud, con orden, escribir para nosotros su libro con letras españolas, muy bueno, en el cual hizo que se encontraran las correspondencias de nuestra lengua náhuatl. Así dispuso un gran vocabulario de la lengua mexicana. De él aprendieron todos los sacerdotes que nos han enseñado en nuestra lengua náhuatl. Y todavía escribió otras muchas cosas, una Doctrina, y otros discursos divinos en náhuatl, que nosotros conservamos, que nosotros leemos, aquí, nosotros los hombres de la Nueva España.⁸⁶

De la ed. de 1571 del *Vocabulario* hizo Julio Platzmann una “ed. facsimilar” en 1880, la cual ha sido reproducida por Porrúa en su Biblioteca Mexicana.⁸⁷

Parecerá curioso al lector que se traiga a colación el *Vocabulario* de Molina pero, como se verá mas adelante ello no carece de sentido. Por el momento, es conveniente dejar consignadas aquí algunas palabras castellanas y las equivalencias que consigna Molina en náhuatl:

Cacao, almendra y moneda	cacauatl
Cambiar	ni, teocuitla, necuiloa
Cambiador tal	teocuitla necuilo
Cambio el acto de cambiar	teocuitla, necuiloliztli
Compra de algo	tlacoualiztli
Comprar algo	nitla, coua
Comprar de otro	nic, couilia-nic, patiotilia
Comprada cosa	tlacoualli, tlacouhtli
Comprador	tlacouani Tetlacouiliani motlacoui motlacouiani tlacouhqui

86 *Cit.* por León-Portilla en el estudio mencionado en la nota anterior, p. XIV.

87 Los datos de la ed. se dan en la nota 85.

PRIMERAS FUENTES

27

Dinero o moneda	tlacoualoni tlacocoualoni
Moneda	tlacoualoni teocuitlacocoualoni tlacocoualoni
Prestar como quiera	nite, tlatlaneuhia nite, tlatlacuiltia
Prestador así	tetlatlaneuhitiani tetlatlacuiltiani
Prestado en esta manera	tetlatlaneuhitilli tetlatlacuiltilli
Prestar lo mismo que se torna	nite, tlatlaneuhia
Prestar lo que se torna en especie	nite, tlatlacuiltia
Prestador así	tetlatlacuiltiani
Prestado tal	netlacuilli
Prestada cosa así	netlacuiloni
Prestado tomar	nino, tlacuia nino tlatlaneuia
Vender	nitla, namaca, ni tiamiqui

Ignoramos si tales palabras eran neologismos surgidos con posterioridad a la conquista, pero de no ser así, parece claro que existía el concepto de dinero y una clara diferencia entre comprar y cambiar. Dejamos a los especialistas la palabra.

F. *Gonzalo Fernández de Oviedo*

Si Molina nació hacia 1523, contaría con un año apenas de edad cuando Gonzalo Fernández de Oviedo se embarcó para las Indias en la expedición a Castilla del Oro. Contaba Gonzalo con unos 36 años, pues había nacido en 1478.

Fernández de Oviedo permanece en las Indias, en el Darién, hasta que decide volver a España a informar al rey de los desatinos de Pedrarias. Logra ver a Carlos V en Barcelona en 1519 y Pedrarias es separado

de su cargo. En total Fernández cruzó doce veces el Atlántico, para retirarse finalmente a España en 1556. Años antes de su retiro, allá en 1536, había escrito su *Sumario de la natural historia de las Indias*,⁸⁸ a instancias del mismo Carlos V. Unos años después, en 1532, el rey lo nombra cronista general de las Indias, labor que plasma en su *Historia general natural de las Indias*,⁸⁹ que empieza a publicarse en Sevilla en 1535, pero que quedará concluida hasta 1557, año último de su vida.

Como resultado de sus viajes y estancias en el Nuevo Mundo tenía conocimiento de éste, especialmente de Santo Domingo, pero poco de la Nueva España, a la cual casi ni menciona en su *Sumario*. Su cargo de cronista va a darle acceso a toda la información disponible,⁹⁰ aunque no ese conocimiento directo de que rebosan, por ejemplo, las cartas de Cortés y la *Historia* de Bernal Díaz; ello le permite ocuparse con cierta extensión de la Nueva España ya en su *Historia*,⁹¹ en la que pueden encontrarse reproducidos algunos pasajes que ya nos son conocidos.⁹²

G. Fray Bartolomé de Las Casas

De mayor interés parecen algunos pasajes lascasianos. Volvamos pues la vista a fray Bartolomé, quien por cierto fuera contradictor y enemigo de Fernández de Oviedo.

El tan discutido fray Bartolomé de Las Casas entró en contacto con el Nuevo Mundo a edad temprana: en 1498 marchó con su padre en una de las expediciones de Cristóbal Colón. De haber nacido, como se cree, en 1474, tendría entonces 24 años. Después de varios viajes de ida y vuelta, ingresa a la Orden de Santo Domingo.⁹³ Unos años más tarde, en 1527,

88 La ed. que se sigue es la siguiente: Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Sumario de la natural historia de las Indias*, ed., introd. y notas de José Miranda, México, FCE, 1979.

89 La ed. que se sigue es la siguiente: Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias*, ed. y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Hueso, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1959.

90 Dice Esteve Barba que "Todas las autoridades Indianas quedaban obligadas, si Fernández de Oviedo así lo requería, a enviarle toda serie de datos y relaciones sobre la geografía, la naturaleza y los acontecimientos de los respectivos territorios" (*op. cit.*, nota 21, p. 65).

91 Especialmente en la segunda parte, libs. XIV y XV (XXXIII y XXXIV de la obra, respectivamente).

92 Por ejemplo, el relato sobre la construcción y siembra que se hace a ruego de Cortés, puede encontrarse en la segunda parte, libro LIV, cap. VI (t. IV, p. 37).

93 Sobre la vida y obra de Las Casas la literatura es abundantísima. Seguimos fundamentalmente el pról. de Olga Camps a de Las Casas, Bartolomé, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, texto establecido por Olga Camps, apéndice de J. A. Llorente, 2a. ed., México, Distribuciones Fontamara, 1984, el trabajo de Llorente que va como apéndice a la misma ed. y el estudio preliminar

inicia la elaboración de su *Historia de las Indias*. En México se detiene en 1536, pero la mayoría del tiempo que vive en América lo pasa en Santo Domingo; sólo tres años, ya como obispo de Chiapas, vive en la Nueva España (1544-1547). Vuelve después a España y muere en Madrid en 1566, luego de haber cruzado el océano catorce veces, ya que hizo siete viajes a América. Su *Historia* es fruto de unos treinta y cinco años de trabajo.⁹⁴

De la *Historia* se conserva el manuscrito autógrafo de de Las Casas, además de varias copias.⁹⁵ El primero lo legó el autor a los dominicos del monasterio de San Gregorio en 1559, con la disposición de que no se publicara durante cuarenta años.⁹⁶ No fue publicada, sin embargo, hasta 1875, ed. que un par de años después reprodujo en México José María Vigil. Tal ed. se basó en un manuscrito de 1834, cotejado con el que se conserva en la Academia de la Historia de Madrid, no con el autógrafo de de Las Casas. En 1951 el FCE editó, por vez primera, la *Historia* tomando como base el manuscrito lascasiano; la ed. fue preparada por Agustín Millares Carlo; una segunda ed. se hizo en 1965 por la misma, y de ésta se publicó una reimpresión en 1981, que es la que se sigue.⁹⁷

De la *Historia* lascasiana es conveniente traer a la memoria tres pasajes:

...Así que, habiendo saltado el Adelantado en esta isla de Guanajes o Guanaja, llegó una canoa de indios, tan luenga como una galera, y de ocho pies de ancho; venía cargada de mercaderías del Occidente y debía ser, cierto, de tierra de Yucatán, porque está cerca de allí, obra de 30 leguas o poco más; traían en medio de la canoa un toldo de esteras, hechas de palma, que en la Nueva España llaman petates, dentro y debajo del cual venían sus mujeres y hijos y hacendejas y mercaderías, sin que agua del cielo ni de la mar les pudiese mojar cosa. Las mercaderías y cosas que traían eran muchas mantas de algodón, muy pintadas de diversos colores y labores, y camisetas sin mangas, también pintadas y labradas y de los almaizares con que cubren los hombres sus verguenzas, de las mismas pinturas y labores.

de Hanke a la *Historia de las Indias*, de Fray Bartolomé de Las Casas, ed. de Agustín Millares Carlo, la reimpresión de la 2a. ed., México, FCE, 1981. En cuanto a la fecha de ingreso a la Orden de Santo Domingo, el dato no es claro: Olga Camps señala 1524 (p. 16), en tanto Hanke se inclina por 1522 (pp. XVIII y XIX).

94 Hanke, estudio preliminar *cit.* en la nota anterior, pp. XVIII y XXXI.

95 *Idem*, pp. XXXI-XXXVII.

96 *Ibidem*.

97 Véase, nota 93.

Item, espadas de palo, con unas canales en los filos, y allí apegadas con pez y hilo ciertas navajas de pedernal, hachuelas de cobre para cortar leña y cascabeles y unas patenas y grisoles para fundir el cobre; muchas almendras de cacao, que tienen por moneda en la Nueva España y en Yucatán y en otras partes.⁹⁸

Dan luego a cinco leguas más adelante en otro mayor, cuyo ímpetu echaba el agua dulce dos leguas y tres en la mar; este río bautizó Grijalva de su nombre, y así se llama hoy el río de Grijalva, el cual o el pueblo o la misma tierra, se llamaba por los vecinos naturales della, Tabasco. Es tierra felicísima y abundantísima del cacao, que son las almendras de que usan por suave bebida y por moneda en toda la Nueva España y en más de 800 leguas, como se dirá, y por esto estaba aquella tierra poblatisima y plenísima de mortales.⁹⁹

Era toda la tierra llena de acequias y arroyuelos, por ser toda de cacaguatales, que son heredades entre todas aquellas provincias muy preciosas, que son las almendras de que usan por bebida y moneda.¹⁰⁰

H. *Fray Diego de Landa*

Diez años antes de que Las Casas legara su Historia a sus compañeros de San Gregorio —lo cual acontecería hasta 1559— llegó, en 1549, fray Diego de Landa a Yucatán, contando con unos 25 años de edad. Pero apenas un año después de aquel legado, fray Diego ya trabajaba en su *Relación de las Cosas de Yucatán*,¹⁰¹ con base en documentos directos de los indios, el relato de éstos y sus observaciones directas de aquel mundo. Doce años después de compuesta la obra se le designa obispo de Yucatán (1572) y siete años más tarde, a los 55 de edad, muere en 1579.¹⁰²

De fray Diego de Landa es bueno recordar al menos un párrafo para nuestro propósito:

El oficio a que más inclinados estaban es el de mercaderes llevando sal, ropa y esclavos a tierra de Ulúa y Tabasco, trocándolo todo por cacao y cuentas de piedras que eran su moneda, y con ésta solían comprar esclavos y otras cuentas más finas y buenas, las cuales traían sobre sí los señores

98 *Idem*, libro II, cap. XX (t. II, p. 274).

99 *Idem*, libro III, cap. CXI (t. III, p. 209).

100 *Idem*, cap. CXX (t. III, p. 240).

101 La ed. que se sigue es: Landa, Fray Diego de, *Relación de las Cosas de Yucatán*, introd. por Ángel María Garibay, 11a. ed. México, Porrúa, Biblioteca Porrúa, vol. 13, 1978.

102 Los datos se toman de la introducción de Ángel María Garibay, a la que se hace referencia en la nota anterior.

como joyas en las fiestas; y tenían por moneda y joyas otras hechas de ciertas conchas coloradas, y las traían en sus bolsas...¹⁰³

Pero volvamos a la ciudad de México.

I. *Francisco Cervantes de Salazar*

En 1550, un año después de la llegada de Landa a Yucatán, llegaba a la Nueva España Francisco Cervantes de Salazar, llamado por su primo Alonso de Villaseca, quien lo alojó durante varios años. Contaba en aquel entonces con unos 36 ó 37 años, pues nació en 1513 ó 1514 en Toledo. Educado en Salamanca, llegaba a profesor de Retórica en la Universidad de Osuna y hacia 1546, estando al servicio del arzobispo García de Loaisa conoció a Hernán Cortés, quien le impresiona vivamente, como da testimonio la dedicatoria de la traducción del latín al español del *Diálogo de la dignidad del hombre*, de Luis Vives, que publica Cervantes de Salazar en 1546, año en que murió el arzobispo García de Loaisa.

Correspondió a Cervantes de Salazar pronunciar la alocución inaugural de la Real y Pontificia Universidad de México el 3 de junio de 1553. Al año siguiente se ordenó sacerdote, y en 1567 fue nombrado rector de la Universidad, cargo en el que fue reelegido en 1573, dos años antes de su muerte.

En las actas del cabildo de la Ciudad de México consta que para el 24 de enero de 1558 nuestro personaje ya había iniciado una “General historia de este Nuevo Mundo”, y se acordó solicitar al rey que lo designara (a Cervantes de Salazar) cronista de la Nueva España.

El autor parece haber contado con fuentes orales y escritas para su obra. Entre las primeras está el testimonio de viva voz del grupo de conquistadores residente en México, que en la época era de unos 130. De las escritas, cuenta con Cortés, Gomara, fray Alonso de la Veracruz, Motolinía, Gonzalo Fernández de Oviedo, Adrés de Tapia, Alonso de Ojeda, Alonso de Mata, Jerónimo Ruiz de la Mota, Francisco Montañón y hasta Martín López.

A su muerte estaba aun inédita la *Crónica de la Nueva España*, como finalmente tituló Cervantes de Salazar su obra, a la cual se tuvo por perdida hasta que Francisco del Paso y Troncoso encontró un ejemplar en 1909, en la Biblioteca Nacional de Madrid. Dos años más tarde, en 1911,

103 Landa, Fray Diego de, *op. cit.*, nota 101, XXIII (p. 39).

Zelia Nuttal vuelve a toparse con ella y en 1914 la obra se da a la imprenta por vez primera, en Madrid. No es sino hasta 1985 que la obra completa se edita en México, con prólogo de Juan Millares Ostos.¹⁰⁴

Francisco Cervantes de Salazar parece referirse a la moneda indígena únicamente en dos pasajes, los dos bastante breves. El primero va en el capítulo V del libro I, el segundo en el capítulo XIX del libro IV, y dicen:

... El cacao es un árbol muy fresco y acopado; es tan delicado que no se da sino en tierra caliente y lugar muy vicioso de agua y sombra; está siempre cercado de muchos árboles crecidos y sombríos, por que esté guardado del sol y del frío; lleva el fruto de su nombre, a manera de mazorcas verdes y coloradas, el cual no pende de las ramas, como los demás frutos, antes está pegado al tronco y ramas; de dentro es oleoso, y tiene los granos a manera de almendras; bébese en cierta manera en lugar de vino o agua; es substancioso; no se ha de comer otra cosa después de bebido; cómese en pepita y sabe muy bien el agua que se bebe tras del; es moneda entre los indios y españoles, porque cien almendras más o menos, según la cosecha, valen un real. Hay árboles destos en tres maneras: unos muy altos, y otros muy pequeños, a manera de cepas, y otros medianos, y todos, en general, no fructifican sin el amparo de otros árboles mayores que les hagan sombra, porque sin ella el sol y el hielo los quema. Es este árbol tan preciado, que su fructa es el principal tracto de las Indias.¹⁰⁵

Hay... frutas, así de las de la tierra como de las de Castilla... La más principal, que sirve, como en el primero libro dixé, de mantenimiento, comida y bebida y moneda, son unas como almendras que ellos llaman caca-huatl y los nuestros cacao, como en las islas de Cuba y Haití.¹⁰⁶

J. *Fray Bernardino de Sahagún*

Si Diego de Landa componía su *Relación* un año después del legado Lascasiano, un año antes de éste un fraile iniciaba una labor monumental. Había llegado a la Nueva España, en 1529 el franciscano Antonio de Ciudad Rodrigo, que ahora regresaba encabezando un grupo de veinte franciscanos, entre los cuales se encontraba nuestro personaje: fray Bernardino de

¹⁰⁴ Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España*, México, Porrúa, Biblioteca Porrúa, vol. 84, 1985. Es la ed. que se sigue, de cuyo pról. se toman los datos biográficos y bibliográficos.

¹⁰⁵ *Idem*, p. 14.

¹⁰⁶ *Idem*, p. 313.

Sahagún, un leonés de treinta años educado en la Universidad de Salamanca.¹⁰⁷

Este fraile va a iniciar el 1558 una obra que, después de casi veinte años, culminará hacia 1577 en el monumental documento bilingüe conocido como *Códice Florentino*, del cual se pueden considerar meras etapas iniciales, tanto los *Primeros Memoriales* como el manuscrito “que los avatares del tiempo han dividido en dos partes. Una de ellas se conoce como *Códice Matritense del Real palacio* y la otra como *Códice Matritense de la Real Academia*, aunque ambas han recibido el nombre, menos conocido, de *Segundos Memoriales*”.¹⁰⁸

Si los *Primeros Memoriales* son el fruto de la labor de fray Bernardino en Tepepalco durante unos tres años, y el manuscrito es tan sólo en lengua náhuatl y los *Segundos Memoriales* lo son de su labor en Tlatelolco, y también el manuscrito es únicamente en lengua náhuatl, el *Códice Florentino* presenta las dos versiones, la náhuatl procedente de sus informantes, y la española, elaborada por fray Bernardino, quien habría de morir en México en 1590, unos trece años después de dar cima a su obra principal.

Desafortunadamente no existe aún traducción al castellano de la versión náhuatl, la cual es indispensable para un aprovechamiento profundo de la obra.¹⁰⁹

Para este trabajo se han tenido a la vista tres ediciones de la *Historia General de las Cosas de la Nueva España*. En primer lugar, la ed. preparada por don Angel María Garibay;¹¹⁰ en segundo, la bellísima ed. facsimilar del *Códice Florentino* cuya impresión se realizó en Italia por la Casa Giunti Barbera;¹¹¹ y en tercer lugar, por tiempo no por importancia, la versión íntegra del texto castellano del *Códice Florentino*, introducción, prólogo, paleografía y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana.¹¹²

107 Sahagún, Fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, primera versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como *Códice Florentino*, introd., prolog. paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Fomento Cultural Banamex, 1982, t. I, p. XI.

108 *Idem*, p. XIV.

109 *Idem* p. XVII.

110 Sahagún, Fray Bernardino de, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, dispuesta para la prensa en esta nueva ed., con numeración, anotaciones y apéndices por Ángel María Garibay, 4a. ed., México, Porrúa, Biblioteca Porrúa, vols. 8, 9, 10 y 11, 1981.

111 Sahagún, Fray Bernardino de, *Manuscrito 218-20 de la Colección Palatina de la Biblioteca Laurenziana Códice Florentino*, reproducción facsimilar, Secretaría de Gobernación de México, 1979.

112 Sahagún, Fray Bernardino de, *Historia General de las Cosas de Nueva España*, op. cit., nota 107.

López Austin y García Quintana dan a entender que la ed. de Garibay está basada en el Códice Tolosa, cuyo origen aún no es claro, si bien agregan que “se ve enriquecido con la versión al español de algunos textos nahuas, entre ellos todo el Libro XII”.¹¹³ Por su parte, Garibay claramente afirma haber cotejado el texto con los *Manuscritos de Florencia*, así como con las fuentes en náhuatl tanto del manuscrito florentino como con los manuscritos de Madrid.¹¹⁴ No somos quienes para terciar en ello, y nos limitamos a señalar la, al menos aparente, discrepancia.

Son de interés especial para el tema en estudio cuatro pasajes de fray Bernardino, el primero es del capítulo 19 del libro VIII, el cual trata, siguiendo el facsimilar del *Códice Florentino* “De la ordê que auja, enel tianquez: de la qual el señor tenja especial cujdado...”

Las líneas de interés son unas cuantas del principio y el párrafo final, las primeras rezan:

El señor tenja cujdado, del tianquez: y de todas las cosas, que enel se vendian: por amor de la gente popular, y de toda la gente forastera, que alli venja, para que nadie los hiziefse fraude, o sin razon enel tianquez. Por esta razon ordenauan, ponjan por orden, todas las cosas, que se vendian, cada cosa en su lugar: y elegian por esta causa, oficiales que se llamauan, tianquizpantlaiacanque: los quales, tenjan cargo, del tianquez, y de todas las cosas, que alli se vendian. De cada genero de mantenjmientos, o mercaderias, tenja uno deftos cargo, para poner los precios, de las cosas, que se vendian: y para que no vujefse fraude, entre los que vendian, y comprauan.¹¹⁵

En el párrafo final del mismo capítulo dice:

Y los que tenjan cargo de las cosas del tianquez, sino hazian fielmente, sus officios, priuauanlos dellos, y desterrauanlos del pueblo. Y los que vendian, algunas cosas hurtadas: como mâta rica, opiedra preciosa: y quando se sospechava, que aquello era hurtado, sino dava la persona, que se lo auja vëndido, prendianle, y fentenciauanle amuerte, los juezes y señores. Y con esto se ponja temor ala gente, para que nadie osafse comprar cosa hurtada.¹¹⁶

113 *Idem*, t. I, pp. XVII y XVIII.

114 *Op. cit.*, nota 110, t. I, p. 8.

115 Se transcribe del facsimilar del *Códice Florentino*, vol. 2, libro VIII, folio 48 verso (p. 298 verso); en la ed. de Ángel María Garibay, t. II, p. 325, pfs. 1 y 2 del cap. XIX; en la de García Quintana y López Austin, t. II, pp. 405 y 406.

116 Se transcribe del facsimilar, vol. 2, libro VIII, folio 50 vuelta (p. 300 vuelta). En la ed. de Garibay, t. II, p. 327, pfo. 15 del cap. XIX; en la de García Quintana y López Austin, t. II, p. 406.

El segundo pasaje que vale la pena traer a la memoria en cuanto al tema que nos ocupa, es el final del capítulo segundo del libro IX, y dice así:

... Quádo quiera que el señor de Mexico; queria embiar a los mercaderes, que eran capitanes y foldados disimulados a alguna proujncia para que la explorasen o atalayáfen; llamaua los a su casa, y hablaua les, cerca dello que queria que se hiciefse y daua les mill y seiscientos toldillos, que ellos llaman quachtli, para rescatar: y como los tomavan llevauvan los al Tlatilulco, y alli se juntauuan, afsi los mercaderes de Mexico, como los del Tlatilulco: y se hablauan cerca del negocio, que el Rey les auja encomendado: hablauan fe con toda curiosidad y cortesia.

Despues de auerfe comunjcado diuidian entre si los toldillos y gualmente: los del Tlatilulco, tomauan ocho cientos; dauan a los tenochcas otros ocho cientos, con aquellos toldillos comprauan mantas ricas, afsi para hombres, como para mugeres, como esta en la letra: como aujan empleado los toldillos que el señor les auja dado en las ropas dichas: comprauan ellos muchas otras alhajas y ataujos, para su propio trato y rescate, ansi ataujos de hombres como de mugeres así para principales como para comunes; como se cuenta en la letra.¹¹⁷

El tercer texto sahuaguntino de interés se encuentra en el *parrapho tercero* del capítulo I del libro III:

Los mancebos que recibian, y comian, el cuerpo del dicho vitzilobuchtli, obligauanse a serujr vn año: y cada noche encendian, y gastauã mucha cantidad de leña; que era mas de dos mill palos y teas: las quales les que costauan, diez mantas grandes, que se llaman quachtli: de que recibian gran agrauajo, y moleftia.¹¹⁸

El último pasaje sahuaguntino que traeremos a la memoria es del capítulo XVIII del libro X, y reza:

El que trata en cacao suele tener gran copia dello, y tener heredades de cacao: y lo lleua fuera avender, o lo compra junto para vender por menudo.

El que es buen tratante, en esta mercaderia, las almendras que vende, todas fõn gordas, maçiças, yescogidas; cada cosa por si vende...

117 Se transcribe del facsimilar, vol. 2, libro IX, cap. II, fõlios 7 y 8 recto (pp. 325 recta y versa). En la ed. de Garibay, t. III, pp. 20 y 21, pfs. 25 y 26 del cap. II; en la de García Quintana y López Austin, t. II, pp. 417 y 418.

118 Se transcribe del facsimilar, vol. I, libro III, cap. I, folio 5 recto (p. 206); en la ed. de Garibay, t. I, p. 275, pfo. 1; en la de García Quintana y López Austin, t. I, p. 146.

El mal tratante vendelas falfas, porque las cueze, yaun las tofta paraque parezcan buenas, y a las vezes echalas en el agua, paraque separen gordas. E hazelas como cenezientas o pardas, quefon las mejores almendras para engañar. Tiene tambien este modo, para adouallas, que las que fon nueuas paraque parezcan gordas, fuele las tustar en la ceniza caliente, y despues las embuelue congeda o contierra humeda, para que las que parecían menu-das, parezcan gordas, y nueuas: Otro modo tiene para enganar que en las cascaras de las almendras mete vna grasa negra /o cera negra que parece sea semejante al meollo dellas. Y algunas vezes los cuescos de aguacates los hazen pedaços, y redondealos, y ansi redondeados, los meten en las cas-caras vazias de las almendras que fon menuditas, pequeñitas todas las me-zcla /o las embuelven con las otras almendras que fon cenizientas /o frescas, y así con las otras baftardas, que parecen ser tambien cacaos que tienen por nombre quauhpatlactli: lo qual haze para engañar a los que compra.¹¹⁹

K. *Fray Antonio de Ciudad Real*

Cuando en 1572 es designado obispo de Yucatán fray Diego de Landa, reúne a un grupo de religiosos para que le acompañen al Nuevo Mundo. En tal grupo venía el franciscano, aún no profeso, Antonio de Ciudad Real como cronista. Contaba a la sazón con unos 21 años, pues había nacido en 1551. El franciscano llega a Indias en 1573 y se dirigió a Campeche, donde radicó unos once años.

Cuando en 1584 es designado fray Alonso Ponce de León como comisario general de la Nueva España, se traslada a ésta, y arriba a San Juan de Ulúa el 11 de septiembre de aquel año; decisierte días más tarde llega a la ciudad de México, donde pide a fray Antonio de Ciudad Real que sea su secretario, en octubre del mismo año, fecha a partir de la cual éste no se separa del comisario hasta que murió a finales del siglo XVI. Con Ponce recorre fray Antonio la Nueva España durante algo más de tres años, pues el 16 de febrero de 1588 se embarcan ambos en San Juan de Ulúa rumbo a La Habana, donde permanecen unos meses para después dirigirse a Yucatán. Finalmente se embarcan, en junio de 1589, rumbo a España, a donde llegan en octubre de tal año, después de pasar unos meses en la Habana.

Su *Tratado curioso* permaneció inédito hasta 1875, año en que se publica por primera vez en Madrid, bajo el título *Relación breve y verdadera*

119 Se transcribe del facsímil vol. 3, libro X, cap. XVIII, folios 46 recto y vuelta y 47 (p. 48 recta y vuelta y 49 recta); en la ed. de Garibay, t. III, p. 135 pfs. 1 y 2 del cap. XVIII; en la de García Quintana y López Austin, t. II, pp. 473-474.

ra de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, siendo comisario de aquellas partes. La obra se publicó como escrita por dos religiosos, sus compañeros, el uno de los cuales le acompañó desde España á México, y el otro en todos los demas caminos que hizo y trabajos que pasó. Las investigaciones recientes de Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras no dejan duda sobre la autoría; la obra se debe, sin duda, a fray Antonio de Ciudad Real. No sucede lo mismo con el título, disputándose autenticidad tanto el de la ed. madrileña de 1872 como el de *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*. Precisamente los dos investigadores últimamente citados se hicieron cargo de la ed. publicada en 1976, por la Universidad Nacional Autónoma de México, de la obra de fray Antonio.¹²⁰

Parece haber sólo una referencia a la moneda indígena en la obra de fray Antonio de Ciudad Real, al referirse al cacao:

El cacao es una fruta como almendras sin cáscara, más corta y más ancha y no tan puntiaguda ni tan delgada, o se puede decir que tiene la proporción y hechura de los piñones con cáscara, pero mucho más gruesa y de color entre colorado y negro; los árboles que llevan esta fruta son a manera de los naranjos, tienen la hoja como la del laurel, aunque más ancha y que tira un poco a la del naranjo; en su tronco desde el mismo suelo y en lo grueso de las ramas echan unas mazorcas larguillas y redondas con unas puntas al cabo, y dentro destas, debajo de una corteza, están los granos que llaman cacao; cógenlas a su tiempo y quiébranlas y sacada la fruta pónenla a curar al sol. Es el árbol del cacao muy delicado, de suerte que no le ha de dar el sol a lo menos de lleno, ni le ha de faltar agua para que dure mucho y lleve mucha fruta, aunque en Yucatán se da sin agua, en hoyas y lugares húmedos y umbríos, pero esto es poco y de poco fruto. Por esta razón tienen los indios sus cacauatales donde hay agua con qué regarlos, y cuando los plantan entreplantan también ciertos árboles que se hacen muy altos y les hacen sombra, a los cuales llaman madres de cacao. Hay en aquello de Xoconusco y en lo de Xuchitepec y en otras provincias de lo de Guatemala, dos cosechas de cacao en cada un año; la una es entre pascua y pascua, y ésta es la más gruesa y principal; la otra y menos principal es por nuestro padre San Francisco. Cuando acude bien, hay árbol que lleva pasadas de cien ma-

120 Ciudad Real, Fray Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, ed., estudio preliminar, apéndices, glosarios, mapas e índices por Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, México, UNAM, 1976. Es la ed. que se sigue. Los datos sobre la vida y obra del autor se toman del estudio preliminar.

zorcas, las cuales son muy vistosas, y cada una de las medianas tiene a veintiocho y a treinta granos. Este cacao sirve de moneda menuda en toda la Nueva España, como en Castilla la de cobre; cómpranse con el cacao todas las cosas que con el dinero se comprarían: vale en lo de Guatemala una carga de cacao, que contiene veinticuatro mil granos, treinta reales de a cuatro, y llevado a la Nueva España, se vende cuando más barato a cincuenta reales de a cuatro. Hay indios que si guardaran y tuvieran maña, fueran muy ricos, por las huertas y cosechas que tienen desta fruta, pero españoles que tratan en ella hay muchos dellos muy prósperos; llévanla a la Nueva España, a lo de México en harrias por tierra y en navíos por el Mar del Sur, y en esta granjería hallan grandes intereses y ganancias y a trueque deste cacao les llevan a los indios, a sus pueblos y casas, la ropa y las demás cosas que han menester. Demás de ser moneda el cacao se come tostado como si fuesen garbanzos tostados, y es así muy sabroso; hacen dél muchas diferencias de bebidas muy buenas, unas dellas se beben frías y otras calientes y entre éstas hay una muy usada que llaman chocolate, hecha del cacao sobredicho molido y de miel y agua caliente, con lo cual echan otras mezclas y materiales de cosas calientes; es esta bebida muy medicinal y saludable.¹²¹

L. José de Acosta

El año en que murió Sahagún en México (1590), se publicó en Sevilla la *Historia* de Joseph de Acosta (1539-1600), quien había nacido en Medina del Campo.

José de Acosta ingresó a la Compañía de Jesús, al igual que sus cuatro hermanos. Pasó al Perú en 1571, en donde permaneció hasta 1586, año en el que vino a la Nueva España para, dos años después, volver al viejo continente, del cual no volvió. Tal vez su corta estadía en el Nuevo Mundo explique que informe de segunda mano, acudiendo a los materiales del también jesuita Juan de Tovar (cuya historia todavía está perdida), en cuanto a la Nueva España, y a los materiales de Polo de Ondegardo en cuanto al Perú.¹²²

Acosta, en el capítulo III del libro IV de su *Historia*¹²³ se refiere a la Nueva España precortesiana y dice:

¹²¹ *Idem*, cap. XXX, *Del cacao que se coge en la Nueva España y corre por toda ella* (t. I, pp. 182 y 183).

¹²² Esteve Barba, Francisco, *op. cit.*, nota 21, pp. 162 y ss.; Diccionario Porrúa, *cit.* nota 24, voces "Acosta, José de" y "Tovar, Juan de"; prólogo de Edmundo O'Gorman a la obra de Acosta, Joseph de, *Historia natural y moral de Indias*, ed. preparada por Edmundo O'Gorman, 2a. ed., México, FCE, 1979.

¹²³ Además de la mencionada en la nota anterior, hay también una ed. reciente española: Acosta, José de, *Historia natural y moral de Indias*, ed. por José Alcina Franch, Madrid, Crónicas de América núm. 34, Historia 16, 1987.

... Para contratar y comprar, no tenían dinero sino trocaban unas cosas con otras, como de los antiguos refiere Homero y cuenta Plinio. Había algunas cosas de más estima que corrían por precio en lugar de dinero, y hasta el día de hoy dura entre los indios esta costumbre, como en las provincias de México usan del cacao, que es una frutilla, en lugar de dinero, y con ella rescatan lo que quieren.¹²⁴

M. Francisco Hernández

El año en que Joseph de Acosta pasaba al Perú, o sea en 1571, llega a México Francisco Hernández (1517-1578), un médico nacido en Toledo enviado por Felipe II para que se adentrara, con fines sobre todo farmacológicos, en el conocimiento de las plantas y animales de México y el Perú. En México permaneció hasta 1577, y no pudo ya pasar al Perú.

Hernández, quien llegó a ser protomédico de Felipe II, escribió multitud de obras muy apreciadas, especialmente en las ciencias naturales, pero es además autor de una obra de tipo histórico: *Antigüedades de la Nueva España*, escrita originalmente en latín y que fue impresa por vez primera en 1925. Posteriormente Joaquín García Pimentel preparó una traducción, que se publica en 1946, a través de la cual se ha venido conociendo.

En 1984 la Universidad Nacional Autónoma de México publicó las obras de Hernández en siete volúmenes, el último de los cuales se integra por diversos comentarios de los miembros que prepararon la ed. En el volumen VI se incluyó *Antigüedades de la Nueva España*, en la traducción de García Pimentel. La misma traducción ha sido recientemente publicada en España.¹²⁵

Sólo una breve referencia hemos podido encontrar a la moneda en la copiosísima producción del toledano, y dice así: "... Carecían de moneda metálica y usaban el trueque o la semilla del *cacaoatl*..."¹²⁶

García Pimentel, con su acostumbrada acuciosidad, se detiene a aclarar que: "... Hay que tener presente que el *cacaoatl* es el cacao, no el cacahuate"¹²⁷.

124 *Idem*, en la ed. de O'Gorman, p. 144; en la de José Alcina Franch, p. 222.

125 Hernández, Francisco, *Obras completas*, México, UNAM, 1984, (t. VII). La obra *Antigüedades de la Nueva España* va en el t. VI (Escritos varios), pp. 37-172. Hay además una reciente ed. española: Hernández, Francisco, *Antigüedades de la Nueva España*, ed. de Ascensión H. de León-Portilla, Madrid, Crónicas de América, núm. 28, Historia 16, 1986.

126 Hernández, Francisco, *Antigüedades de la Nueva España*, libro I, cap. XXVIII (en la ed. de la Universidad, t. VI de las obras completas, p. 97; en la Ed. española, sin las notas de García Pimentel, p. 106).

127 *Idem*, en la ed. de la Universidad, nota 139.

N. *Fray Gerónimo de Mendieta*

Es necesario traer a la memoria siquiera un párrafo de la *Historia eclesiástica indiana*¹²⁸ de fray Gerónimo de Mendieta (1534-1604), obra concluida, según don Joaquín García Icazbalceta, hacia 1596,¹²⁹ antes de pasar al análisis de un códice indígena, el párrafo dice así:

... Al ladrón que en la plaza ó mercado hurtaba cosa algo de precio, como ropa, ó algun tejuelo de oro, ó frecuentaba hurtos pequeños en el mismo mercado (porque habia algunos ladrones tan sutiles, que en levantándose la vendedora ó en volviendo la cabeza, le hurtaban lo que tenían delante), al tal ahorcábanlo por el hurto y por la circunstancia del lugar. Porque tenían por grave el pecado cometido en la plaza ó mercado.¹³⁰

Ñ. *Los tributos, una controversia ilustrativa*

Tema al que se habrán referido muchos de los anteriores, y otros más no misioneros, es el de los tributos, el cual dará lugar a una controversia que se extenderá prácticamente a lo largo del siglo XVI.

Ya desde la segunda carta-relación de Hernán Cortés, la corona española tenía noticia de que los pueblos sometidos a Moctezuma pagaban tributos a éste y de la existencia de registros al efecto:

En todos los señoríos de estos señores tenía fuerzas hechas, y en ellas gente suya, y sus gobernadores y cogedores del servicio y renta que de cada provincia le daban, y había cuenta y razón de lo que cada uno era obligado a dar, porque tienen caracteres y figuras escritas en el papel que hacen por donde se entienden.¹³¹

Bernal Díaz del Castillo, al igual que Cortés, tenía conocimiento de los registros de tributos de Moctezuma:

128 Mendieta, Fray Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, 3a. ed. facsimilar, y primera con la reproducción de los dibujos originales del Códice, México, Porrúa, , Biblioteca Porrúa, vol. 46, 1980. Otra ed.: Salvador Chávez Hayhoe, México, s./f.

129 Don Joaquín García Icazbalceta publicó la obra por vez primera en 1870, precedida de un estudio ("Noticias del autor y de la obra") que fue reproducido, aunque sin hacerlo notar, por Chávez Hayhoe en su ed. en 4 vols, s./f. Porrúa publicó en su Biblioteca Porrúa (vol. 46) en facsimilar la de García Icazbalceta de 1870; recientemente publicó (en 1980) una 3a. ed. facsimilar reproduciendo los dibujos del códice. Se han tenido a la vista tanto esta última como la de Chávez Hayhoe.

130 Mendieta, Fray Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, libro II, cap. XXIX (en la ed. de Chávez Hayhoe, t. I, p. 151; en la ed. de Porrúa, p. 138).

131 Cortés, Hernán, "Segunda carta-relación" (en la ed. de la col. "Sepan cuantos...", p. 66; en la ed. de la Biblioteca Porrúa, p. 77).

... Acuérdomes que era en aquel tiempo su mayordomo mayor un gran cacique, que le pusimos por nombre Tapia, y tenía cuenta de todas las rentas que le traían a Montezuma con sus libros, hechos de papel, que se dice *amal*, y tenían de estos libros una gran casa de ellos.¹³²

Por ello no es de sorprenderse que ya desde 1523 en las instrucciones que Carlos V y la reina Juana dieron a Cortés se le instruyera al respecto:

La orden que es mi merced y voluntad que vos Don Hernando Cortés nuestro capitán general y gobernador de la Nueva España, tenga así en el tratamiento y conversión de los naturales y moradores de la dicha tierra, que es debajo de vuestra gobernación, como en lo que toca a nuestra hacienda y a la población de la dicha tierra, y a su bien noblecimiento y pacificación, de que daréis parte a los nuestros oficiales que en ella hemos probeído, es lo siguiente:

.....

Y porque es cosa justa y razonable que los dichos indios naturales de la dicha tierra nos sirvan y den tributo en reconocimiento del señorío y servicio que como nuestros súbditos y vasallos nos deben, e somos informados que ellos entre sí tenían costumbre de dar a sus teules y señores principales cierto tributo ordinario. Yo vos mando que luego que los dichos nuestros oficiales llegaren todos juntos, vos informéis del tributo o servicio ordinario que daban a los dichos sus teules, e si halláredes que es así que pagaban el dicho tributo, habéis de tener forma y manera juntamente con los dichos nuestros oficiales y asentar con los dichos indios, que nos den y paguen en cada un año otro tanto derecho u tributo, como daban y pagaban hasta agora a los dichos sus teules y señores y si halláredes que no tenían costumbre de pagar el dicho quinto y tributos, asentáreis con ellos que nos den y paguen reconocimiento del vasallaje que nos deben, como a sus soberanos y señores ordinariamente lo que vos pareciere que buenamente podrán cumplir y pagar y así mismo vos informéis demás de lo susodicho en que otras cosas podemos ser servido y tener renta en la dicha tierra, así como salinas, mineros, pastos y otras cosas que hobiere en la tierra.

.....

Lo cual todo haced y cumplid con aquella diligencia fidelidad y buen recaudo que al servicio de nuestro señor e bien y población de la dicha tierra convenga, e yo de vos confío. De Valladolid a veinte y seis días de

¹³² Díaz del Castillo, Bernal, *op. cit.*, nota 27, cap. XCI (en la ed. de la col. "Sepan cuantos..." p. 168; en la ed. de la Biblioteca Porrúa, t. I, p. 273; en la facsimilar, folio 68 verso).

junio de mil y quinientos y veinte y tres años. Yo el Rey. Por mandado de Su Majestad.- Francisco de los Cobos.- Señalada del Consejo.¹³³

Es seguro que en España se tenía conocimiento de la “pintura de los tributos” pues por cédula del 15 de julio de 1530 se ordena a los corregidores de la Nueva España que pidan a los indios *la pintura de los tributos que hasta aquí han dado*.¹³⁴

Los reales encargos no deben haber sido satisfechos, pues en 1536 se insiste en la necesidad de información *de lo que antiguamente solían pagar a los caciques y a las otras personas que los señoreaban y gobernaban*.¹³⁵ Y dos años más tarde, el mismo Cortés, con su carta del 20 de septiembre de 1538 envía a España varios documentos pictográficos sobre el tema.¹³⁶

Con tales antecedentes, no es de extrañar que se llevaran a cabo una serie de investigaciones para determinar cuáles eran los tributos en el periodo anterior, una de las cuales va firmada nada menos que por Motolinía. Otra más, y mucho más conocida, es la que plasma en el llamado *Códice Mendocino*.

Desde luego, no se trata aquí de hacer un análisis del sistema tributario precortesiano,¹³⁷ sino únicamente de acudir a tales fuentes en la medida en que las mismas den algo de luz sobre las cuestiones monetarias.

Parece lógico referirse en primer lugar al *Códice Mendocino*, pues sin duda es anterior a la carta en que Motolinía se refiere al tema de los tributos pagados por los indígenas con anterioridad a la conquista, la cual data del 15 de mayo de 1550.

El llamado *Códice Mendocino* fue elaborado por encargo del primer virrey de la Nueva España de 1535 a 1550, don Antonio de Mendoza, con la finalidad de remitirlo a Carlos V. Sobre la fecha de su elaboración no se tiene certeza, aunque algunos investigadores se inclinan por los años 1541-1542¹³⁸ y, desde luego, debe haberse concluido hacia 1549, año en

133 La instrucción puede verse en *Cedulario Cortesiano*, compilación de Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente, Publicaciones de la Sociedad de Estudios Cortesianos, núm. 1, México, Jus, 1949, pp. 51-64; los párrafos transcritos en las pp. 51, 55, 56 y 64, respectivamente.

134 *Cit.* por Baudot, George, *op. cit.*, nota 59, p. 63, nota 172.

135 *Idem*, p. 64, nota 174.

136 *Idem*, nota 175.

137 El interesado puede encontrar una exposición breve, pero bien estructurada, en Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1980, pp. 23-38.

138 Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Los códices de México*, México, 1979, p. 96.

el cual posiblemente el virrey Mendoza lo remite a España, si bien la obra no llega a su destino porque el navío es apresado por unos piratas franceses.¹³⁹

El *Códice* (llamado *Mendocino* en memoria de don Antonio) consta de tres partes, la primera de las cuales es una copia de una antigua crónica, ya perdida, de la “historia de año en año”, que abarca casi dos siglos, desde la fundación de Tenochtitlan en 1325 hasta la muerte del último emperador, Moctezuma Xocoyotzin, acaecida en 1520. La segunda es un documento histórico-tributario que muchos consideran copia de la famosa matrícula de tributos conservada en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, lo cual no es del todo cierto,¹⁴⁰ y se refiere a “los tributos de año en año” pagados por trescientas setenta y un poblaciones a Moctezuma. La tercera parte se elaboró a requerimiento del virrey y describe la “vida de año en año”.

Del *Códice Mendocino* se han podido tener a la vista dos ediciones, la publicada en 1925 por los Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía¹⁴¹ y la más reciente editada por José Ignacio Echeagaray.¹⁴²

Del análisis del *Códice* se sigue que las mantas ocupaban un lugar de gran importancia en los tributos, pues de las treinta y ocho provincias en que suele agruparse a los tributarios de Tenochtitlan, 25 de ellas pagaban tributos en mantas grandes de algodón, 5 en mantas chicas blancas de algodón, 19 en mantillas ricas de algodón (ropa de señores), 1 en mantas grandes de henequén, 5 en mantas chicas de henequén y 3 en mantillas ricas de henequén, con el resultado de que, haciendo a un lado las mantas ricas de algodón y las de todo tipo de henequén, 36 de las 38 provincias

139 Así lo afirma Jesús Galindo y Villa en su introducción a la ed. de *Colección de Mendoza o Código Mendocino. Documento mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, Inglaterra*, facsímil fototípico dispuesto por don Francisco del Paso y Troncoso. Ed. acompañada de una introd. de la copia literal y escrupulosamente cotejada del texto explicativo; de anotaciones y comentarios por Jesús Galindo y Villa, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1925, p. VII. El mismo comentario dice que el envío, al parecer, se realizó en 1549. Esta ed. fue recientemente republicada, aunque en formato menor, por Cosmos, México, 1979.

140 En la ed. del *Código Mendocino o Colección de Mendoza. Manuscrito mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford*, editada por José Ignacio Echeagaray, prefacio de Ernesto de la Torre Villar, México, San Ángel Ediciones, 1979, se dice al respecto: “La segunda parte es tan similar a la Matrícula de Tributos que se ha pensado ser copia de ella, sin embargo hay muchas diferencias en los detalles que sugieren que no se copió, sino que existía un sistema plenamente establecido de registro del tributo, de modo que el manuscrito resultante tenía que ser básicamente igual, fuera quien fuera el escriba que lo hiciera” (p. 96).

141 *Colección de Mendoza o Código Mendocino...* op. cit., nota 139.

142 *Código Mendocino o Colección de Mendoza...* op. cit., nota 140.

tributaban mantas de algodón,¹⁴³ sumando una contribución anual de 1'461,600 mantas grandes de algodón y 128,000 mantas chicas blancas de algodón. Si se toman en consideración el resto de las mantas, es decir, las ricas de algodón y las de henequén, las cifras son aún más elevadas, pero debe centrarse la atención únicamente en las dos calidades seleccionadas.¹⁴⁴

Cantidad tan enorme de tributos en mantas grandes y chicas de algodón, sólo es explicable por el comercio que se llevaba a cabo, probablemente, con los tributos,¹⁴⁵ pues tales mantas podían usarse como moneda, máxime si se toma en cuenta que resulta poco verosímil que todos los tributarios en mantas fueran productores. Incluso la relación que deja Mendoza a su sucesor claramente implica que quienes tributaban en mantas no eran necesariamente productores de algodón, pues dice:

... Y la ordenanza que S.M. hizo en que manda que los indios paguen los tributos en lo que se coge en sus tierras, en parte es muy perjudicial, porque es causa que los tributos de ropa se vayan quitando diciendo que no cogen algodón para hacerla, siendo más gente y más recia para tejerla y donde se hacía la mayor cantidad; y ahora carga el trabajo de sembrar el algodón y de hacer la ropa sobre la gente más flaca, que es la de tierra caliente.¹⁴⁶

Sobre este tema, es conveniente recordar el texto sahuaguntino arriba transcrito en el que se nos informa de los “toldillos” o “quachli” que el señor de México daba a los mercaderes para que fueran al “Tlaltlulco”. Sin duda tales toldillos se tomaban de los tributos en mantas de algodón.

143 *Molins Fabrega, El Códice Mendocino y la economía de Tenochtitlan*, México, Jorge Porrúa, 1983, p. 39.

144 *Idem*, p. 40. Por su parte, José Luis de Rojas llega a un total de 2,088,000 mantas de algodón, que diferencia en cuatro clases: grandes de algodón labradas, grandes de algodón blancas, mantillas chicas de algodón blancas y mantillas chicas de algodón ricas de las relevantes, o sea, las grandes y chicas blancas de algodón, da las cantidades de 895,000 y 128,000, respectivamente (*México Tenochtitlan economía y sociedad en el siglo XVI*, 2a. ed., México, El Colegio de Michoacán-FCE, 1988, p. 255).

145 *Idem*, pp. 57-87. Frederick A. Peterson dice sobre el tema que: “Sans doute, le tribut servait-il aussi dans le commerce et permettait-il d’acheter dans des régions indépendantes les produits qui manquaient au Mexique ou de donner en échange le surplus de ce qui avait été livré” (*Le Mexique Précolombien*, trad. del inglés por S.M. Guillemín, París, Petite Bibliothèque Payot, núm. 277, p. 206).

146 “Relación de Antonio de Mendoza a Luis de Velasco al término de su Gobierno”, *Los Virreyes Españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria México I*, ed. de Lewis Hanke con la colaboración de Celso Rodríguez, Madrid, Ediciones Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, t. CCLXXIII, 1976, pp. 38-57, el texto transcrito en la p. 42.

PRIMERAS FUENTES

45

En contraste, resultaba muy reducido el tributo en cacao. Sólo cinco provincias contribuían en cacao, y el monto de la contribución era de 980 cargas anuales,¹⁴⁷ que harían unos 21,543 kilogramos. Papel tan modesto podría explicarse por la relativa escasez del cacao, y la consecuente dificultad de exigir tributos en tal especie a los no productores, así como porque el cacao era usado como moneda menuda, por lo que es probable que obtenido como tributo se destinara al consumo y no a usos monetarios.¹⁴⁸

Por regla general, los tributos se pagaban por cada provincia en productos de la tierra, esto se desprende del mismo Bernal Díaz: “En los libros de la renta de Montezuma mirábamos de dónde le traían los tributos del oro y dónde había minas y cacao y ropa de mantas, y de aquellas partes que veíamos en los libros y las cuentas que tenía en ellos Montezuma que se lo traían...”¹⁴⁹

Por lo que se refiere a la carta firmada por Motolinía, la misma va firmada por él y fray Diego de Olarte el 27 de agosto de 1554 en San Francisco de Cholula, pero dado el mal estado del original,¹⁵⁰ sólo tiene cierto interés para nuestro tema un párrafo que parece confirmar que, en el caso de los tributos pagados a Moctezuma, señor de “Texcuco y al de Tlacupa” los tributos eran de producción local: “Los pueblos que de guerra habían estos tres señores tomado, les servían y tributaban de ochenta en ochenta días, y algunos de año en año, de lo que en sus tierras se daba, y destos llevaban más tributos que de otros ningunos y todo género de gente tributaba y les compelián a ello”.¹⁵¹

Lo anterior confirmaría lo antes dicho para explicar la poca cantidad de los tributos cobrados en cacao, comparada con los montos recaudados en otros granos.¹⁵² Por otra parte, el hecho de que el cacao se tributara molido, hace pensar que se destinaba a la producción de bebida para la nobleza.

147 Molins Fabrega, *op. cit.*, nota 143, p. 34. Según José Luis de Rojas, *op. cit.*, nota 144, p. 248, los tributos en cacao eran pocos y sólo de regiones productoras, y tal cacao estaba destinado al consumo.

148 Véase nota anterior.

149 Castillo, Bernal Díaz del, *op. cit.*, nota 27, cap. CLVII (en la ed. de la col. “Sepan quantos...” p. 378; en la de la Biblioteca Porrúa, t. II p. 75, en la facsimilar, folio 157 verso).

150 El texto de la carta puede verse en Motolinía, Fray Toribio, *Epistolario... cit.* en la nota 40, pp. 153-156; en la misma obra se reproduce el original en facsímil (núm. XII).

151 *Idem*, p. 153.

152 Según Molins Fabrega (*op. cit.*, nota 143, p. 28), se cobraban anualmente cerca de siete mil toneladas de maíz, más de cuatro mil toneladas de frijol, un tanto igual de chian que de frijol y unas cuatro mil toneladas de huahtli.

También vale la pena hacer notar que el *Códice* enumera varios pueblos que tributaban hachuelas de cobre.¹⁵³ Según el *Códice* se tributaba un total de 560 hachuelas de cobre.¹⁵⁴

O. *El juego de pelota y sus apuestas*

Del *Códice Tudela*¹⁵⁵ se desprende que en los juegos de pelota se apostaban mantas, esclavos y plumas, pues según dice: "...el que acertaba meterla la pelota por el tlaxmalacal, q(ue)s la rueda q(ue)stá a los lados, ganava, y tenía libertad de quitar las mantas a todos quantos les estaban mirando el juego, y todos los q(ue) podían le huyan. Jugaban esclavos y mantas y plumas a este juego".¹⁵⁶

153 Véase folios 36 verso, 37 recto, 39 verso y 40 recto.

154 *Códice Mendocino...*, *op. cit.*, nota 140, p. 25.

155 Tudela de la Orden, José, *Códice Tudela*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1980. La obra va en dos vols., uno es el facsímil del *Códice* y el otro (vol. 2) es el estudio de José Tudela de la Orden sobre dicho *códice* y la versión paleográfica de éste. Según Tudela, la letra del texto del *códice* es del tipo de los siglos XVI y XVII, y el lenguaje de mediados del siglo XVI (vol. 2, p. 24).

156 *Idem*, vol. 2, p. 286; en el facsímil (vol. 1), folio 67 recto y vuelta.